

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-2022-0002

El Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 se permite convocar a los interesados a participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-2022-0002.

1. Nombre, Datos y Dirección de la Entidad.

Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ubicada en la dirección Calle 66 No 54 – 43 – Barranquilla – Atlántico. Atendiendo a la implementación del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, solo serán aceptadas las ofertas y las observaciones por parte de los interesados en participar en el presente proceso, de manera electrónica mediante la Plataforma SECOP II.

2. Objeto del contrato a celebrar e identificación de las cantidades a adquirir.

La Corporación está interesada en contratar la REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTRUCTURAS DE REGULACION HIDRICA DE EL PORVENIR Y VILLA ROSA Y LA LIMPIEZA DE LOS CANALES DE INTERCONEXIÓN HIDRICA ENTRE EL CANAL DEL DIQUE Y EL EMBALSE EL GUAJARO COMO MEDIDA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA.

3. Modalidad de selección del contratista.

La modalidad de selección del presente proceso es la de: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

4. El plazo estimado del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución TRES (3) MESES sin superar el 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

5. La fecha límite para presentar la oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

El plazo para presentar las ofertas será el indicado en el Anexo No 1 – Cronograma y en el Acto Administrativo de Apertura del presente Proceso de Selección.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar la propuesta de manera virtual únicamente a través de la Plataforma SECOP II, en la fecha señalada en el cronograma para ello.

La forma de presentación será la indicada en el Capítulo II del Pliego De Condiciones.

6. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que La Corporación cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato es de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$399.928.143,45), incluido I.V.A, y todos los impuesto, tasas, retenciones y estampillas locales. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el análisis del sector.

Se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No. 642 del 11 de agosto del 2022. La suma anterior se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector Económico.

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-2022-0002

7. Indicación de si la contratación esta cobijada por un Acuerdo Comercial.

El actual proceso de contratación no se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales señalados en el análisis del sector.

8. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

La presente convocatoria SI es susceptible de ser limitada a Mipyme.

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

Adicionalmente, se verificarán los requisitos habilitantes de capacidad técnica, jurídica y financiera, establecidos en el estudio previo y pliego de condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	50,5
Factor de calidad	39
Apoyo a la industria nacional	10
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	50,75
Factor de calidad	39
Apoyo a la industria nacional	10
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

El desarrollo de los anteriores criterios y la forma de acreditación, serán los establecidos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.

10. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso.

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-2022-0002

11. El Cronograma.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	22 de agosto de 2022	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	22 de agosto de 2022	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	22 de agosto de 2022	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	hasta el 29 de agosto de 2022	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes .	29 de agosto de 2022	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	hasta el 01 de septiembre de 2022	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	01 de septiembre de 2022	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	01 de septiembre de 2022	SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	hasta el 02 de septiembre de 2022	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	hasta el 06 de septiembre de 2022	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	06 de septiembre de 2022	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	06 de septiembre de 2022	SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	8 de septiembre de 2022 - 10:00 a.m.	SECOP II SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	8 de septiembre de 2022 - 10:05 a.m.	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	14 de septiembre de 2022	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	hasta el 19 de septiembre de 2022	SECOP II

AVISO DE CONVOCATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-2022-0002

Publicación del informe final de evaluación de la oferta	21 de septiembre de 2022	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	21 de septiembre de 2022	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de garantías	SECOP II

Las fechas indicadas en la tabla anterior, podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos al amparo de la normatividad vigente, todo lo cual será comunicado por La Corporación a los Proponentes. Por tanto cada oferente y/o participante tendrá la obligación de revisar el portal de SECOP II, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en el Pliego de Condiciones de este proceso de licitación.

12. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Los interesados pueden consultar los documentos del Proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No SAMC-2022-0002, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.


JESUS LEÓN INSIGNARES
Director General

Proyectó: Daniela Palma bustos – Asesora Externa 
Revisó: Ulises Buelvas – Asesor Externo 
Aprobó: Eduardo Castillo Povea – Coordinador Oficina Jurídica 